

Minuta de Declaración N° 270

VISTO:

El Desafío de Rally Bike Salado Paso Las Piedras, a desarrollarse el domingo 27 Septiembre en la ciudad de Esperanza, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo es organizado por “Amigos del Mountain Bike”.

Que en el corriente año se desarrollará la undécima Edición de dicha competencia.

Que en tanto en ésta como en ediciones anteriores el Desafío reunirá a competidores de diferentes provincias de nuestro país.

Que para esta Edición, se espera superar la cantidad de los participantes de las competencias pasadas.

Que en dicha competencia se recorrerán 70 Km. de caminos rurales y senderos costeros del río Salado, montes nativos y campo traviesa, realizando los participantes una actividad beneficiosa para la salud.

Que éste tipo de actividades generan movimientos en la economía de la Ciudad, beneficiando a distintos sectores.

Que hay dispuestos \$ 75.000.- en premios entre todas las categorías participantes.

Que podrán participar de la competencia, personas de diferentes edades en distintas categorías como ser: PRO, ELITE, SUB 23, JUVENILES, MASTER A1, MASTER A2, MASTER B1, MASTER B2, MASTER C1, MASTER C2, MASTER D1, MASTER D2, DAMAS ELITE, DAMAS MASTER A, DAMAS MASTER B, DAMAS MASTER C, y PROMOCIONAL.

Que se subdividirá por sexo masculino y femenino, dependiendo de las categorías.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley N° 2756, corresponde a este Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 270

Art. 1).- **DECLÁRASE** de **INTERÉS del CONCEJO MUNICIPAL**, la undécima Edición del **Desafío de Rally Bike “Salado Paso Las Piedras”**.

Art. 2).- **BRÍNDESE** la más cordial bienvenida a todos los participantes, deseándoles una feliz estadía en nuestra ciudad.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Septiembre 03 de 2015.-

**ES COPIA FIEL**

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN  
Secretaria H.C.M.

Prof. GABRIELA F. de OGGIONI  
Presidente H.C.M.